RESOLUCION N° 362 /2001 EXPEDIENTE N° 737/2001

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 s-licencia sin goce de haberes de Fernández de la Puente Matías" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el escribiente auxiliar del citado juzgado, señor Matías Fernández de la Puente, solicita se le conceda licencia sin goce de haberes, a fin de desempeñarse como Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, Secretaría N° 23, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que resulta de aplicación al presente pedido el criterio adoptado en los expedientes nros. 32330/98, 1734/99, 2210/99 y 2732/99.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de haberes, a partir del 2 de abril del corriente año y por el término de 6 (seis) meses, al citado agente; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION